ADICIÓN		PRÓRROGA		ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN	
SUSPENSION	X	REANUDACIÓN		CESIÓN	

CONCEPTO TÉCNICO	
CONTRATANTE	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos
CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO No.	4182.010.26.1.483-2023
CONTRATISTA	AGUDELO & GUTIÉRREZ INGENIERÍA S.A.S.
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	Nit. 901.262.497-9
OBJETO	REALIZAR INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE IMPERMEABILIZACIÓN EN TANQUES SAN ANTONIO Y PUEBLO NUEVO - CORREGIMIENTO LA BUITRERA.
VALOR INICIAL	TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($ 37.392.240)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	25/jul/2023
FECHA DE INICIO	09/oct/2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/dic/2023
ADICION NO. 1	NUEVE MILLONES CINCUENTA MIL UN PESO M/CTE ($ 9.050.001).
VALOR TOTAL A LA FECHA	CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 46.442.241)
PRORROGA	No Aplica
ACLARACIÓN	No Aplica
SUSPENSIÓN	No Aplica
REANUDACIÓN	No Aplica
CESIÓN	Nombre del Cesionario: No Aplica
	Identificación del Cesionario: No Aplica
	Fecha de Cesión: No Aplica

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

CONSIDERACIONES DE LA MODIFICACIÓN:

1. El contratista de obra realizó solicitud de suspensión al contrato 4182.010.26.1.523-2023 por 30 días calendario, el cual tiene por objeto: "REALIZAR OBRAS DE IMPERMEABILIZACIÓN EN TANQUES SAN ANTONIO Y PUEBLO NUEVO - CORREGIMIENTO LA BUITRERA" mediante Oficio No. CI_TCB-005-2023, con fecha del 12 de diciembre del 2023, sustentando las siguientes consideraciones:

 "Teniendo en cuenta que se firmó y aprobó el CONTRATO N°4182.010.26.1.523-2023 CUYO OBJETO ES: REALIZAR OBRAS DE IMPERMEABILIZACIÓN EN TANQUES SAN ANTONIO Y PUEBLO NUEVO - CORREGIMIENTO LA BUITRERA con fecha de inicio el 09 de octubre de 2023, se realizó comité técnico N°1 de fecha 10 de octubre de 2023, donde se expuso tentativamente un alcance de obra, de acuerdo a la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP y recorrido de obra con el equipo técnico de la interventoría y ACUABUITRERA, visita en la que se hicieron varias observaciones y solicitudes de acuerdo con las necesidades de la comunidad, motivo por lo que se planteó en el comité que durante la semana del 10 al 17 de octubre de 2023 se terminara de consolidar dicho alcance entre contratista e interventoría, sin embargo, este estuvo supeditado al ingreso a los tanques de almacenamiento para poder retirar el repello y verificar el estado estructural de los tanques desde el interior.

 De acuerdo con lo anterior, durante la semana del 16 al 21 de octubre de 2023 se realizó visita con el personal técnico de ACUBUITRERA e interventoría para programar la actividad de vaciar los tanques de San Antonio y Pueblo Nuevo, con el fin de revisar el estado interno de los mismos, labor que quedo programada para el 20 de octubre de 2023, para no generar traumatismos en el abastecimiento de la zona, no obstante, cuando se fue a efectuar la actividad, se evidencio que el tanque de San Antonio no tenía bypass, situación que no se esperaba teniendo en cuenta que siempre nos informaron que no había problema y que todo estaba listo para el vaciado de tanques, motivo por lo que no se pudo ejecutar la labor, pero, por parte de ACUABUITRERA se comprometieron a hacer el correspondiente bypass y desocupar el tanque de San Antonio para máximo el 24 de octubre de 2023, sin embargo, esta actividad solo se hizo entre el 26 y 30 de octubre de 2023. Teniendo en cuenta lo anterior, la actividad de ingresar a los tanques de almacenamiento para poder retirar el repello y verificar el estado estructural de los tanques desde el interior solo se pudo efectuar en la semana del 30 de octubre de 2023, lo que finalmente generó un retraso en la ejecución de estas actividades.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Por otra parte, es importante mencionar que se esperaba poder trabajar en la impermeabilización de los dos tanques al tiempo, situación que no fue viable ya que ACUABUITRERA definió que solo se puede trabajar en un solo tanque por temas de operación, situación que afectó el cumplimiento de las labores del contrato de la referencia, pese a que se ha trabajado constantemente para poder cumplir con el proyecto en el tiempo establecido.

Otra labor, que retrasó el inicio de las actividades, fue la labor de recoger hojas de vida del personal interesado (oficiales y ayudantes) preferiblemente de la zona, trabajo muy arduo, ya que no fue fácil la consecución de trabajadores nacionales que quisieran hacer labores de construcción, por lo que se presentaron varias personas extrajeras infortunadamente sin permiso de trabajo, motivo por el cual no pudieron ser contratadas por la empresa, sin embargo, el día 18 de octubre de 2023 se presentó un chico del sector que manifestó estar interesado en laborar, al cual la empresa le efectuó el examen de ingreso y respectivamente afiliación, e ingreso el 20 de octubre de 2023, no obstante, por problemas de salud inicio labores para el 24 de octubre de 2023.

Asimismo, durante el replanteo de la obra, el cual se realizó en conjunto con personal profesional y técnico de ACUABUITRERA, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP, interventoría y contratista de obra se evidencio que algunas de las actividades proyectadas en el presupuesto no eran necesarias desarrollar debido a que ACUABUITRERA ya había efectuado algunas por su cuenta. Por otra parte, en el transcurso de la revisión tambien se observó otras necesidades, las cuales fueron planteadas por ACUABUITRERA toda vez que estas son requeridas para el correcto funcionamiento del sistema del acueducto del corregimiento. Teniendo en cuenta lo anterior, algunas actividades redujeron en sus cantidades o no se hicieron y se generaron unas actividades no previstas, situación que tambien causo que el balance de obra no se presentara en la fecha prevista en octubre de 2023, sino que fue entregado el 20 de noviembre de 2023.
Igualmente, una vez se inició actividades en el tanque de San Antonio el arranque fue difícil y lento, debido a la falta de información sobre las redes y válvulas instaladas en el tanque, además este no contaba con bypass como se mencionó anteriormente, labor que retraso el inicio, pese que ACUABUITRERA realizó esa actividad. Asimismo, se encontró un ingreso de agua al tanque, que no se pudo precisar de dónde venía ya que aún con las válvulas cerradas seguía ingresando constantemente e inundando el tanque cada vez, situación que retrasó las actividades constantemente ya que impedía trabajar al interior de manera adecuada, lo que obligo a mantener un sistema de bombeo para evacuar las aguas ya que esta no se iba completamente por gravedad debido a que el nivel de salida está muy por encima de la losa de fondo, situación que

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

a su vez generó que se debiera plantear la construcción de una losa en el fondo para hacer el pendientado que permitiría la evacuación del agua durante la labores de mantenimiento, circunstancias que han causado que la obra no se efectué al ritmo esperado.

Por otra parte, el sábado 18 de noviembre se presentó una situación con la comunidad de la parte final del callejón Vallejo, los cuales amenazaron con parar la construcción de la red de acueducto debido a que durante la construcción se vio afectada una canal en concreto que debió ser demolida para instalar la tubería PVC de 4", que ellos aducen que mismos habían construido la canal y la placa huella con recursos propios y que no iban a permitir seguir avanzando, adicionalmente manifestaron que con la excavación se ha retirado una roca muerta que habían instalado también por su cuenta para el mejoramiento de la vía, la comunidad también mencionó que un fueron informados de la obra que se adelantaría en su sector, situación que se escapa de la manos de la entidad y contratistas ya que ACUABUITRERA informó la socialización del proyecto a través de los recibos del cobro, infortunadamente no todos se enteraron. Esta situación fue informada a la UAESP y ACUABUITRERA, posterior le dieron traslado al contratista e interventoría para que tomaran cartas en el asunto y colaboraran en la mediación de esta situación que afecta el normal desarrollo del proyecto.

Una vez enterado de esto, el director de obra se reunió el 23 de noviembre de 2023 con personas de la comunidad, con el fin de dar claridad, la vocera del sector menciona que en contratos anteriores han dejado las cosas en mal estado y que ellos no estaban dispuestos a aguantarse esa situación nuevamente, ante esta situación, el contratista de obra le manifestó que en esta ocasión no iba a suceder que las cosas quedaran incompletas teniendo en cuenta que estaba considerado reponer nuevamente la canal ya que se contaba con los recursos económicos para ello. En cuanto a la vía también se le manifestó que la idea era dejarla en las mismas condiciones, que era necesario traer roca muerta para volver a conformar la vía en los tramos que se vio afectada, quedando así un compromiso con la comunidad para poder continuar con el trabajo, situación que la comunidad entendió y aceptó bajo ese compromiso.

Por último, es necesario mencionar que la obra ha tenido dificultades en cuanto a la construcción de la red de conducción de agua potable debido a la temporada invernal que atraviesa la región, lo cual ha generado retrasos debido a las dificultades para manejar el terreno húmedo tanto en excavación como en compactación, a pesar de ello el contratista de obra ha tomado algunas medidas de precaución para minimizar al máximo el impacto en los tiempos de ejecución.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

De acuerdo con todo lo mencionado, se solicita viabilidad por parte de la interventoría para suspender el contrato por treinta días, hasta tanto se garantice el replanteo de las actividades que han sido objeto de aplazamiento por razones ajenas a la voluntad del contratista y la entidad y se superen los hechos climáticos expuestos anteriormente."

2. Que el contratista Interventor dio viabilidad a la solicitud de suspensión del contrato 4182.010.26.1.523-2023, mediante el oficio No. AGCE-P0402-008-004, con fecha del 13 de diciembre del 2023, así:

"Teniendo en cuenta el comunicado No. CI_TCB-005-2023, enviado por el contratista de obra CONSITEC INGENIERÍA en el cual se establecen los sucesos ocurridos desde el inicio del contrato, y que han sido evidenciados por la interventoría, es importante destacar que se han presentado diversas situaciones que han impactado el desarrollo normal de las actividades programadas. A continuación, se detallan algunos de los eventos más relevantes que respaldan la solicitud de suspensión:

1. *RETRASO EN LA CONSOLIDACIÓN DEL ALCANCE DE OBRA:*
 • Se programó la consolidación del alcance entre contratista e interventoría durante la semana del 10 al 17 de octubre de 2023.
 • La actividad se vio supeditada al ingreso a los tanques para retirar el repello y verificar el estado estructural desde el interior.
 • La visita programada para el 20 de octubre de 2023 se retrasó debido a inconvenientes técnicos en el tanque de San Antonio.

2. *RESTRICCIONES OPERATIVAS DE ACUABUITRERA:*
 • ACUABUITRERA definió que solo se puede trabajar en un tanque a la vez, afectando el cronograma establecido para el normal desarrollo y cumplimiento de las labores del contrato.

3. DIFICULTADES EN LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL:
• Dificultades en la consecución de trabajadores nacionales para labores de construcción que fuesen residentes del lugar de acuerdo con las recomendaciones de la entidad y de ACUABUITRERA.
• Retraso en la contratación de personal; incumplimiento en el desempeño laboral por parte del personal de obra local contratado a partir del 24 de octubre de 2023.

4. REPLANTEO DE LA OBRA Y AJUSTES EN EL PRESUPUESTO:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

• Durante el replanteo, se identificaron actividades ya realizadas por ACUABUITRERA, afectando el presupuesto y generando ajustes.
• Surgimiento de actividades no previstas, impactando en el balance de obra entregado el 20 de noviembre de 2023.

5. DESAFÍOS TÉCNICOS EN EL TANQUE DE SAN ANTONIO:
• Dificultades en el arranque de las actividades debido a la falta de información sobre las redes y válvulas. • Ingreso constante de agua al tanque San Antonio, requiriendo medidas adicionales como la construcción de una losa en el fondo.
6. CONFLICTO CON LA COMUNIDAD:
• El 18 de noviembre, se presentó un conflicto con la comunidad de la parte final del callejón Vallejo, afectando la construcción de la red de acueducto.

7. DIFICULTADES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE:
• La temporada invernal ha generado dificultades en la construcción de la red de conducción de agua potable. El Terreno húmedo ha dificultado las actividades de excavación y compactación del material de relleno, causando retrasos en las actividades.

Pese a las actividades mencionadas el contratista ha tomado medidas de precaución para minimizar los tiempos de ejecución.

Con base en los acontecimientos expuestos, se evidencia que los imprevistos y desafíos encontrados han afectado el desarrollo normal del proyecto. Por lo tanto, respaldamos la solicitud de suspensión presentada y recomendamos la consideración de los factores mencionados para determinar la nueva fecha de finalización del contrato.

Según los aspectos técnicos debidamente soportados por el contratista de obra CONSITEC INGENIERÍA, que imposibilitan la ejecución en el periodo inicialmente convenido, la interventoría avala la suspensión por 30 días calendario, y al no poder cumplir con el plazo del contrato se solicita continuar con la ejecución la siguiente vigencia y salvaguardar el recurso."

3. Que, el contratista interventor solicita la suspensión del contrato de INTERVENTORIA el por un plazo de 30 días calendario, toda vez que por medio del oficio AGCE-P0402-008-004, fechado del 13 de diciembre de 2023, recomendó y aprobó la suspensión al contrato de obra No. 4182.010.26.1.523-2023, así las cosas, solicitó:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

"De acuerdo con la solicitud de suspensión presentada por el consultor CONSITEC INGENIERÍA, mediante el comunicado No. CI_TCB-005-2023 de diciembre de 2023 quien está a cargo del contrato de consultoría N°4182.010.26.1.523-2023 cuyo objeto es "REALIZACIÓN DE OBRAS DE IMPERMEABILIZACIÓN EN LOS TANQUES SAN ANTONIO Y PUEBLO NUEVO EN EL CORREGIMIENTO LA BUITRERA", así como el visto bueno dado a dicha solicitud por la presente interventoría a través del comunicado AGCE-P0402-008-004 ponemos a disposición de la entidad contratante la suspensión del contrato de interventoría No 4182.010.32.1.483 2023 por treinta (30) días calendario de tal forma que se garantice la superación de las causas que dieron origen a los hechos que llevaron a la presente solicitud y el posterior acompañamiento a las actividades objeto de los contratos de obra al que se le realiza seguimiento."

SOLICITUD DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
Teniendo en cuenta que el contratista de la obra correspondiente al contrato No 4182.010.26.1.523-2023 cuyo objeto es "*REALIZAR OBRAS DE IMPERMEABILIZACIÓN EN TANQUES SAN ANTONIO Y PUEBLO NUEVO - CORREGIMIENTO LA BUITRERA*" se le ha aceptado una suspensión en sus actividades por 30 días calendario, bajo esa egida y analizadas las causas que dieron origen a las mismas, se recomienda y avala la suspensión por 30 días calendario del contrato de interventoría No. 4182.010.26.1.483-2023 cuyo objeto es "REALIZAR INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE IMPERMEABILIZACIÓN EN TANQUES SAN ANTONIO Y PUEBLO NUEVO - CORREGIMIENTO LA BUITRERA.", y al no poder cumplir con el plazo del contrato se solicita continuar con la ejecución en la siguiente vigencia y salvaguardar el recurso. Como soporte se presentan los oficios sustentados de solicitud del contratista obra, oficio de aval de suspensión de obra suscrito por el interventor y oficio de solicitud de suspensión por parte de la interventoría.  NOMBRE COMPLETO: FRANCISCO JAVIER BONILLA HURTADO
CARGO: Supervisor Contrato de Interventoría 4182.010.26.1.483-2023
CIUDAD Y FECHA: Santiago de Cali, Diciembre 28 de 2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.